



1. Número del contrato 58 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1091670166
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución NORTE_DE_SANTANDER - HACARI Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
58 - 2025		Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo contractual se realizó el acompañamiento a la población objeto de atención, asignada a la jurisdicción correspondiente. Esta población está compuesta por 37 hombres y 7 mujeres, para un total de 44 firmantes del Acuerdo de Paz en estado ACTIVO, considerados sujetos de reincorporación conforme a lo establecido en la Resolución 2319 del 9 de septiembre de 2024.</p> <p>A continuación, se detallan los estados de los planes de proceso correspondientes a la población asignada al territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes con caracterización: 44 • Planes en selección de acciones: 0 • Planes firmados y cargados en el SIRR: 44 • Planes en elaboración: 3 • Planes en ejecución: 41 <p>Respecto a los planes en ejecución, para el mes de diciembre se proyectaron 24 seguimientos, cuyas actividades presentan un avance del 100% de cumplimiento, conforme al periodo de seguimiento correspondiente.</p> <p>Así mismo, y en atención al periodo de cierre del ciclo anual de los Planes de Reincorporación Individual correspondientes al año 2025, se llevó a cabo un proceso de evaluación integral que permitió analizar el estado de avance, el cumplimiento de metas y las necesidades identificadas por cada participante. En este marco, se realizaron un total de 41 evaluaciones a los planes de la población asignada, con el propósito de garantizar el seguimiento adecuado, fortalecer las estrategias de acompañamiento y asegurar la continuidad de las acciones definidas para su proceso de reincorporación.</p>	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	<p>De acuerdo con las socializaciones realizadas en los municipios de Hacarí y San Calixto, y teniendo en cuenta que las condiciones actuales no permiten cumplir con los requisitos establecidos para la conformación de un Área Especial de Reincorporación Colectiva, los participantes manifestaron su decisión de no avanzar en la entrega de la documentación requerida ni en la formulación de un plan de reincorporación colectiva. Durante estos espacios de diálogo se expusieron las razones que fundamentan esta decisión, así como las particularidades del contexto local que dificultan el cumplimiento de los criterios exigidos. De igual manera, se ofreció orientación institucional sobre las alternativas disponibles dentro del proceso de reincorporación y los pasos a seguir en caso de que, en el futuro, se identifiquen condiciones favorables para desarrollar una iniciativa colectiva.</p> <p>Como resultado de estas jornadas de socialización, se procedió a levantar las actas respectivas y los listados de asistencia, con el fin de dejar constancia formal de lo tratado y de las decisiones adoptadas por los participantes.</p>	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo contractual se brindó apoyo en el desarrollo de las siguientes actividades: 22/12/2025: Se llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Gobierno del municipio de Hacarí con el propósito de actualizar la información relacionada con la población en proceso de reincorporación al cierre de la vigencia correspondiente al año 2025. Así mismo, y en concordancia con los Planes de Reincorporación Individual, se realizó un análisis detallado de la oferta institucional disponible en el territorio, identificando los programas, servicios y oportunidades que podrían ser articulados para fortalecer el acompañamiento de la población. De igual manera, se exploró la viabilidad de generar o ajustar nuevas iniciativas locales que respondan a las necesidades detectadas en los planes, con el fin de garantizar un acceso efectivo a las rutas de apoyo y a las medidas establecidas dentro del proceso de reincorporación. Este espacio permitió avanzar en la coordinación interinstitucional y sentar las bases para un seguimiento más preciso y oportuno de la población asignada en el municipio. De igual manera, y considerando los Planes de Reincorporación Individual de cada persona, se llevó a cabo un análisis de la oferta institucional existente en el territorio. En este ejercicio se identificaron programas y servicios que pueden articularse para fortalecer la atención, así como posibles ajustes o nuevas alternativas que respondan a las necesidades priorizadas en los planes. El propósito fue determinar la capacidad del municipio para ampliar o adecuar su oferta y garantizar que la población acceda de manera efectiva a las medidas y apoyos contemplados en el proceso de reincorporación.</p> <p>Este espacio permitió avanzar en la coordinación con las autoridades locales y</p>	

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
58 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
4	Si	<p>Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral</p> <p>Durante el período contractual se brindó acompañamiento continuo a la población en proceso de reincorporación, en el marco de las líneas estratégicas del Plan de Reincorporación Integral (PRI), con énfasis en las dimensiones social y económica. Este acompañamiento se realizó de manera diferenciada, atendiendo las particularidades de cada persona y grupo, y articulando acciones con actores institucionales del territorio. 1. Reincorporación Social. A lo largo del periodo contractual se garantizó la continuidad del acompañamiento psicosocial dirigido a las personas en proceso de reincorporación, con el objetivo de contribuir a la consolidación de su bienestar emocional y social. En este contexto, se logró atender de manera presencial a 41 de las 44 personas activas en la ruta de reincorporación, generando espacios de escucha activa, contención emocional, orientación y seguimiento a situaciones particulares que inciden en su calidad de vida. Estas intervenciones permitieron identificar necesidades específicas, reconocer factores de riesgo y fortalecer recursos individuales y familiares, lo cual facilitó el diseño de acciones de apoyo personalizadas y pertinentes para cada caso. De manera complementaria, se brindó acompañamiento a tres personas en proceso de reincorporación para la realización del registro necesario para presentar nuevamente las pruebas Saber 11. Este apoyo representa un paso importante para su acceso a instituciones de educación superior y para el avance en sus trayectorias formativas. 2. Reincorporación Económica. En el ámbito económico, se convocó a la población asignada a participar en un espacio de socialización con el Banco Agrario, realizado el 03 de diciembre de 2025. El encuentro tuvo como objetivo dar a conocer la oferta institucional de la entidad, especialmente en lo relacionado con productos financieros, líneas de crédito, oportunidades de fortalecimiento económico y alternativas para el impulso de iniciativas productivas individuales o colectivas. La actividad permitió resolver inquietudes, orientar a los asistentes sobre los requisitos de acceso y promover la vinculación de los firmantes a mecanismos formales de financiamiento que contribuyan a su estabilidad económica. No obstante, debido a las limitaciones de conectividad del territorio, únicamente tres personas en proceso de reincorporación asignadas a mi cargo lograron participar en el espacio. Como resultado de la reunión, se cuenta con la grabación del encuentro, la cual se encuentra disponible en el aplicativo Teams. 3. Reincorporación Comunitaria. En cuanto a la reincorporación comunitaria, durante este periodo el día 06 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la finalización del ciclo anual 2025 de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, liderada por el Hospital Emiro Quintero Cañizares en el municipio de Hacarí. En esta iniciativa participaron cuatro firmantes del Acuerdo de Paz, quienes, junto con habitantes del territorio, desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento del diálogo comunitario, la consolidación de relaciones de confianza, la prevención y transformación de conflictos, y la promoción de una cultura de paz. Estas acciones contribuyeron a la creación de espacios de interacción positiva, al reconocimiento mutuo entre firmantes y comunidad, y al fortalecimiento del tejido social, lo que constituye un avance significativo hacia la no repetición y la estabilidad de los procesos de reincorporación. Como resultado de este espacio se diligenciaron los respectivos listados de asistencia.</p>
5	Si	<p>Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.</p> <p>Durante el período contractual, se mantuvo el monitoreo constante a los proyectos productivos de la población asignada. A la fecha, se registran los siguientes avances: Proyectos productivos individuales: En total se han identificado 26 proyectos, de los cuales 7 se encuentran en estado de abandono debido al desplazamiento de los participantes, 9 afectados debido a despojo y/o confinamiento de los participantes. Por otro lado, 1 proyecto fue trasladado por la participante a la ciudad de Ocaña, donde sigue funcionando con normalidad y actualmente recibe asistencia técnica. Proyectos productivos colectivos: Se reporta 1 proyecto colectivo, en el que participan 13 Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) de los municipios de Hacarí y San Calixto. Formas asociativas: Dos formas organizativas continúan activas: 1. Cooperativa Multiactiva por el Desarrollo y la Paz del Catatumbo – COODEPAZC: A pesar de la crisis humanitaria en la región, la cooperativa sigue desarrollando sus actividades productivas con relativa normalidad. No obstante, enfrenta dificultades debido al desplazamiento de algunos de sus afiliados y a problemas en el ingreso de concentrados al municipio de San Calixto. 2. Asociación de Productores en Reincorporación Socio-comunitaria por la Paz de Hacarí – HACARIPAZ: La asociación suspendió temporalmente su actividad productiva, que se centra en la fabricación de abonos líquidos y sólidos, debido al desplazamiento y confinamiento de varios de sus asociados.</p>
6	Si	<p>Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.</p> <p>Durante el periodo contractual se realizaron diversas gestiones en el Sistema de Información para la Reincorporación – SIRR, las cuales se detallan a continuación, organizadas por módulo: 1. Módulo de Asistencias – Actividades de Ruta. Durante el periodo reportado se registraron un total de 76 códigos de asistencia relacionados con los procesos de atención psicosocial. Estos registros fueron ingresados de manera oportuna en el aplicativo ARPA, lo que permitió fortalecer el seguimiento de las actividades contempladas en la ruta de acompañamiento psicosocial. 2. Módulo de Contactos. Se llevó a cabo la actualización del número de contacto de las 44 personas en proceso de reincorporación asignadas a mi cargo. Este proceso permitió asegurar la veracidad y vigencia de la información, optimizando la comunicación directa y el seguimiento oportuno de cada caso. 3. Módulo de Registros de Ubicación. Asimismo, se realizó la actualización de la ubicación de las 44 personas bajo mi responsabilidad dentro del proceso de reincorporación. La verificación y consolidación de esta información es esencial para una adecuada planeación territorial, una correcta articulación institucional y una respuesta más precisa frente a las necesidades de acompañamiento, desplazamiento o intervención comunitaria. 4. Módulo Matrículas de FA- Se llevó a cabo el cierre de cuatro matrículas correspondientes a la modalidad de FA, las cuales pertenecen a los ciclos III, IV, V y VI. Este proceso se realizó conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos, garantizando el correcto registro y actualización de la información académica. El cierre de dichas matrículas permite dejar constancia oficial de la finalización del proceso administrativo y académico de los estudiantes involucrados en cada uno de los ciclos mencionados. 5. Módulo Plan de Trabajo- Durante el presente periodo contractual se llevó a cabo la evaluación de un total de 41 Planes de Trabajo, como parte del proceso de cierre correspondiente a la finalización del ciclo anual. Esta actividad se desarrolló con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas, actividades y compromisos establecidos en cada plan, asegurando la coherencia con los lineamientos institucionales y los objetivos previstos. La evaluación permitió analizar los resultados obtenidos, identificar avances y oportunidades de mejora, así como dejar constancia del desempeño alcanzado durante el periodo evaluado, contribuyendo así al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y control.</p>

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
58 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
7	Si	Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos: 1. IR-P-45 Se utiliza como guía en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual. 2. IR-P-29: Instructivo para la presentación de Casos Excepcionales al comité de Gestión Interna.
8	Si	Durante el periodo contractual se brindó orientación y acompañamiento permanente a las Personas en Proceso de Reincorporación, suministrando información clara y oportuna relacionada con el desembolso económico correspondiente a la asignación mensual y al suministro económico de alimentación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 0095 de 2025. Es importante resaltar que, durante el periodo evaluado, no se presentó ninguna novedad que afectara la correcta ejecución de los desembolsos, garantizando así la continuidad y oportunidad en la entrega de los beneficios económicos a los participantes. A continuación, se presentan las cifras correspondientes a la población beneficiaria de los apoyos económicos: Asignación mensual: 44 personas- Suministro económico de alimentación: 44 personas- Apoyos económicos adicionales: 32 personas- Finalmente, durante el periodo contractual no se evidenciaron inconsistencias en los procesos administrativos y financieros asociados a la entrega de los beneficios económicos, ni se identificaron reliquidaciones pendientes. La revisión efectuada permitió constatar que la información se encuentra debidamente actualizada y soportada, reflejando el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos y el correcto manejo de los recursos asignados, sin observaciones que requieran ajustes o acciones correctivas adicionales.
9	Si	Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 01/12/2025: Reunión Jornada PRI Ocaña 03/12/2025: Socialización Convenio Banco Agrario de Colombia 05/12/2025: Socialización PRI municipio de Ocaña 10/12/2025: Fortalecimiento de Capacidades Territoriales en el marco de las atenciones diferenciales a las personas con Discapacidad. 15/12/2025: Espacio Híbrido de Planeación ARN-GIZ
10	Si	De acuerdo con los lineamientos proporcionados por el área de archivo, la documentación correspondiente al FUID fue debidamente entregada el día 15 de diciembre de 2025, dando cumplimiento a los plazos y procedimientos establecidos para la gestión documental institucional. Este proceso se realizó de manera oportuna y conforme a las directrices vigentes, garantizando la correcta transferencia y custodia de la información. El FUID entregado incluye la totalidad de la documentación física y digital recolectada durante el presente periodo, la cual fue organizada, clasificada y diligenciada de acuerdo con los lineamientos técnicos y administrativos establecidos. Asimismo, se verificó que los documentos contaran con los soportes necesarios, asegurando su integridad, trazabilidad y adecuada disposición para efectos de consulta, control y archivo, contribuyendo así al fortalecimiento de los procesos de gestión documental y cumplimiento normativo de la entidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (Firma electrónica)

Nombre: YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO

CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS
COORDINADORA (E) GT NORTE DE SANTANDER

Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>